

BUENOS AIRES, 12 MAY 2014

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 2095 y su modificatoria, la reglamentación interna aprobada mediante Resolución AGC N° 299/11, la Resolución AGC N° 302/13 aprobatoria del Proyecto de Presupuesto para el año 2014, el Expediente N° 130/13, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 7 de mayo de 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135°, determina que la Auditoría General de la Ciudad es un Organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo – Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar.

Que mediante Resolución AGC N° 302/13, el Colegio de Auditores Generales aprobó el Proyecto de Presupuesto para el año 2014, elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, para su tratamiento y aprobación.

Que dicho proyecto refleja necesariamente lo expuesto en el Plan de Compras 2014.

Que, con el objeto de efectuar la totalidad de compras y contrataciones para el año 2014, y habiendo realizado las consultas a las áreas respectivas, se agregan a las presentes actuaciones las necesidades de bienes, insumos, suscripciones, licencias, servicios periódicos y servicios no periódicos.

Que, conforme el art 19 inc. a) de la reglamentación interna aprobada mediante Resolución AGC N° 299/11, la Dirección General de Sistemas de Información y la División de Servicios Generales, realizaron la recopilación de necesidades dentro de sus competencias.

Que, conforme ello, dichas áreas remitieron a la División de Compras y Contrataciones el requerimiento general a fin de realizar las adquisiciones para todo el organismo.

Que, dicha División elaboró un informe interno que expresa los criterios adoptados en la elaboración de la planificación, adoptando como regla general la modalidad de licitación pública como procedimiento para la selección del contratista.

Que, teniendo en cuenta los montos estimados y los antecedentes en contrataciones previas, se incorporaron contrataciones menores, conforme las pautas establecidas en el art. 38 de la Ley N° 2095 y su modificatoria.

Que, se deja expresa mención que en aquellas contrataciones cuya modalidad adoptada es la "Contratación Directa", las mismas se encuadran en la exclusividad de los servicios (conforme lo autoriza el inc.4° del art. 28 de la

COPIA FIEL
Dra. ANALIA GARELLO
Jefa de Departamento
Actuaciones Colegiadas
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Ley N° 2095 y su modificatoria) y en la contratación interadministrativa (conforme el inc. 11 de la Ley N° 2095 y su modificatoria). Las correspondientes motivaciones y fundamentaciones para enrolar dichas aplicaciones se hará constar en los respectivos expedientes mediante informe emitido por el área técnica.

Que, los montos estimados en los anexos adjuntos, responden al Proyecto de Presupuesto aprobado por Resolución AGC N° 302/13.

Que, conforme el art. 12 de la reglamentación interna aprobada por Resolución AGC N° 299/11 el Director General de Administración tiene la facultad de modificar, agregar o suprimir contrataciones del Plan Anual de Compras por valor de hasta un veinte por ciento (20%) del total del mismo, así como modificar los procedimientos de selección aprobados conforme a los montos autorizados, todo ello por razones debidamente justificadas y acreditadas.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado intervención mediante Dictamen DGLEG N° 109/13, obrante a fs. 162/164.

Que, el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 7 de mayo de 2014, habiendo considerado el proyecto de Resolución elevado por la Dirección General de Administración, a fs. 204/211, ha resuelto aprobar el Plan de Compras 2014 en su totalidad.

Que, el artículo 131° de la Ley N° 70 establece que la Auditoría General de la Ciudad es un órgano colegiado formado por siete miembros que cuenta con personería jurídica, legitimación procesal y autonomía funcional y financiera, y por el art. 144 incisos i) y k), esta Colegiatura resulta competente para la adopción de la presente resolución.

Que, el artículo 145 de la Ley N° 70 establece que el Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones.

POR ELLO

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

COPIA

ANALIA GARELLO
Jefa de Departamento
Acusaciones y Sanciones
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

ARTICULO 1º: APRUÉBASE el Plan de Compras 2014, en todo lo referente a bienes, insumos, suscripciones, servicios no periódicos, licencias, servicios periódicos, que como Anexos I, II, III, IV y V integran la presente.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN AGC N° 183/14

[Handwritten signatures and initials]

Lic. CECILIA SEGURA
PRESIDENTE
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO I RESOLUCION AGC N° 183/14

Bienes/Insumos

Nro.	OBJETO DEL CONTRATO	Modalidad de contratación	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de recepción (*)	Precio estimado \$	Partida	Actividad
1	ARTICULOS DE LIBRERÍA	CONTRATACION MENOR	03/03/2014	a definir	\$ 158.480,00	232 \$141.200 / 292 \$ 17.280	2
2	INSUMOS SANITARIOS	CONTRATACION MENOR	03/03/2014	a definir	\$ 88.000,00	234 \$ 72.000 /291 \$ 16.000	2
3	MOBILIARIO	CONTRATACION MENOR	01/03/2014	a definir	\$ 230.000,00	437	2
4	ARTICULOS VARIOS DE COMPUTACION	LICITACION PUBLICA	02/06/2014	a definir	\$ 373.300,00	296	10
5	CARTUCHOS Y TONNER	LICITACION PUBLICA	02/06/2014	a definir	\$ 1.323.680,00	296	10
6	CAMARAS DE SEGURIDAD	LICITACION PUBLICA	02/06/2014	a definir	\$ 450.000,00	439	10
7	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO/NOTEBOOKS	LICITACION PUBLICA	02/06/2014	a definir	\$ 1.027.500,00	436	10
8	AIRES ACONDICIONADOS	CONTRATACION MENOR	03/03/2014	a definir	\$ 80.000,00	437	2
9	ADQUISICION DE CABLES	CONTRATACION MENOR	13/03/2014	a definir	\$ 350.000,00	293	2
10	CORTINAS	CONTRATACION MENOR	02/06/2014	a definir	\$ 120.000,00	437	2
11	SERVIDORES	LICITACION PUBLICA	02/06/2014	a definir	\$ 180.000,00	436	10



[Handwritten signature and initials]

12	SWITCHES	CONTRATACION MENOR	02/06/2014	a definir	\$ 70.000,00	436	10
					\$ 4.330.960,00		

*) las fechas quedan sujetas a la modificación de la reglamentación interna de la ley 2095 modificada por la ley 4764

[Handwritten signatures]

COPIA FIEL

Dra. PAULINA GARELLO
 Jefa de Departamento
 Actuaciones Colegiadas,
 Archivo Honor de la Ciudad de Buenos Aires

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

ANEXO II RESOLUCION AGC N° 183/14

Suscripciones

Nro.	OBJETO DEL CONTRATO	Modalidad de contratación	Fecha estimada de inicio	VIGENCIA	Precio estimado \$	Partida Presupuestaria	Actividad
1	LA LEY	CONTRATACION DIRECTA INC 3º	02/01/2014	24/04/2014 - 23/04/2015	\$ 140.000,00	356	2
2	SISTEMA FINANCIERO MODULAR	CONTRATACION MENOR	02/06/2014	06/08/2014 - 05/08/2015	\$ 35.000,00	356	11
					\$ 175.000,00		

COPIA FIEL

ANALIA GARELLO
Jefa de Departamento
Actuaciones Colegiadas
Asociación Central de los Colegios de Actuarios



18

ANEXO III RESOLUCION AGC N° 183/14

Servicios no periódicos

Nro.	OBJETO DEL CONTRATO	Modalidad de contratación	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de recepción	Precio estimado \$	Partida Presupuestaria	Actividad
1	DIGITALIZACION DE ARCHIVOS e IMPLEMENTACION SISTEMA COMUNICACIONES OFICIALES	LICITACION PUBLICA	a confirmar	a confirmar	a definir	399	10
2	REVISTA AGCBA	LICITACION PUBLICA	a confirmar	a confirmar	\$ 60.000,00	353	2
3	DISTRIBUCION REVISTA AGCBA	CONTRATACION MENOR	a confirmar	a confirmar	\$ 35.000,00	357	2
					\$ 95.000,00		

Las fechas quedan sujetas a la modificación de la reglamentación interna de la ley 2095 modificada por la ley 4764

ANALIA GARELLO
 Jefa de Departamento
 Actuaciones Colegiadas
 Intendente de la Ciudad de Buenos Aires

AGCBA

ANEXO IV RESOLUCION AGC Nº 183/14

Licencias

Nro.	OBJETO DEL CONTRATO	Modalidad de contratación	Fecha estimada de inicio	Vigencia/recepción 2014	Precio estimado \$ 2014	Partida Presupuestaria	Actividad
1	LICENCIAS MICROSOFT	LICITACION PUBLICA	02/12/2014	MARZO	\$ 1.000.000,00	481	10
2	SISTEMA ANTIVIRUS	CONTRATACION MENOR	03/03/2014	27/05/2014-26/05/2017	\$ 85.000,00	481	10
					\$ 1.085.000,00		

COPIA FIEL

Dra. ANALIA GARELLO
Jefa de Departamento
Actuaciones Colegiadas
Auditor General de la Ciudad de Buenos Aires



18

ANEXO V RESOLUCION AGC Nº 183/14

Servicios periódicos

Nro.	OBJETO DEL CONTRATO	Modalidad de contratación	Fecha estimada de inicio	Vigencia 2014	Precio estimado \$ 2014	Partida Presupuestaria	Actividad
2	DISPENSER/VASOS	CONTRATACION MENOR	01/07/2014	a confirmar	\$ 56.188,00	294 \$ 6700 / 329 \$49.488	2
3	TELEFONIA/INTERNET	LICITACION PUBLICA	02/01/2014	05/10/2014-04/10/2015	\$ 74.000,00	314 \$ 52000 / 357 \$ 32000	10
4	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	CONTRATACION MENOR	01/12/2013	01/08/2014-31/07/2015	\$ 62.480,00	333	10
5	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA	CONTRATACION MENOR	01/06/2014	01/09/2014-31/08/2015	\$ 58.585,00	333	2
6	LIMPIEZA	LICITACION PUBLICA	a confirmar	02/12/2013-01/12/2014	\$ 1.347.484,00	335	2
7	CONTROL DE AUSENTISMO/PREOCUPACIONAL	LICITACION PUBLICA	01/05/2014	19/08/2014-18/08/2015	\$ 228.220,00	352	2
8	MENSAJERIA	LICITACION PUBLICA	01/07/2014	01/10/2014-30/09/2015	\$ 100.000,00	315	2
9	VIGILANCIA	LICITACION PUBLICA	01/12/2013	05/08/2014-04/08/2015	\$ 1.600.000,00	358	2
10	TERCIARIZACION DE ARCHIVOS	LICITACION PUBLICA	01/09/2014	a confirmar	\$ 130.000,00	352	2
11	ART	LICITACION PUBLICA	01/12/2013	01/03/2014-28/02/2015	\$ 330.200,00	354	2
12	ACCIDENTES PERSONALES	DIRECTA (art. 28 INC 11 Ley 4764)		20/09/2014-19/09/2015	\$ 20.000,00	354	2

COPIA FIEL
 Dra. ANA MARÍA GABELLO
 Jefa de Departamento
 Actuaciones Colegiadas
 Instituto Argentino de la Contaduría Pública

183/14

13	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO	DIRECTA (art. 28 INC 11 Ley 4764)		01/10/2014-30/09/2015	\$ 21.000,00	354	2
14	SEGURO INTEGRAL (Resp. Civil, Seg. Técnico, Incendio, Rotura de Cristales)	DIRECTA (art. 28 INC 11 Ley 4764)		01/05/2014-30/04/2015	\$ 16.000,00	354	2
15	CIUDAD1	Contratación Directa (art 28 inc 4º ley 4764)	02/01/2013	16/07/2013-15/07/2014	\$ 18.000,00	361	5
16	ADN	Contratación Directa (art 28 inc 4º ley 4764)	02/01/2013	01/06/2014 - 31/05/2015	\$ 40.800,00	361	5
17	LA POLITICA ON LINE	Contratación Directa (art 28 inc 4º ley 4764)	02/01/2013	01/07/2014-30/06/2015	\$ 40.800,00	361	5
18	SECCION POLITICA	Contratación Directa (art 28 inc 4º ley 4764)	02/01/2013	01/07/2014-30/06/2015	\$ 24.000,00	361	5
19	LA COLIFATA	Contratación Directa (art 28 inc 4º ley 4764)	a definir	a definir	\$ 40.800,00	361	5
20	BUENOS AIRES ME QUIERE	Contratación Directa (art 28 inc 4º ley 4764)	a definir	a definir	\$ 40.800,00	361	5
21	FM IDENTIDAD	Contratación Directa (art 28 inc 4º ley 4764)	a definir	1/09/2014 - 31/08/2015	\$ 40.800,00	361	5
22	MONITOREO DE MEDIOS-EJES	Contratación Directa (art 28 inc 4º ley 4764)	01/12/2012	28/08/2014-27/08/2015	\$ 56.000,00	356	5
23	PRODUCCIONES URBANAS	Contratación Directa (art 28 inc 4º ley 4764)	08/07/2013	a definir	\$ 40.800,00	361	5

*) las fechas quedan sujetas a la modificación de la reglamentación interna de la ley 2095 modificada por la ley 4764 \$ 4.386.957,00



COPIA FIEL
 Dra. ANA LIA GARELLO
 Jefa de Departamento
 Actuaciones Colegiadas
 National Colegio de la Ciudad de Buenos Aires

[Handwritten signatures and initials]

